

23

El Peñón Cundinamarca, 01 de Diciembre 2020

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

El Peñón Cundinamarca

Cordial saludo

La presente es para solicitarle de manera formal al Señor Juez Promiscuo Municipal nos conceda un tiempo prudencial para poder tratar de conciliar con el Señor Lutardo Guerrero Benavidez o su apoderado para asignar unas fechas de abonos a la deuda y poder cancelar su totalidad, ya que por cuestiones de pandemia se nos ha hecho imposible hacer devoluciones debido a la situación económica en que nos encontramos.

De igual forma agradecerles el gesto de paciencia que nos han tenido.

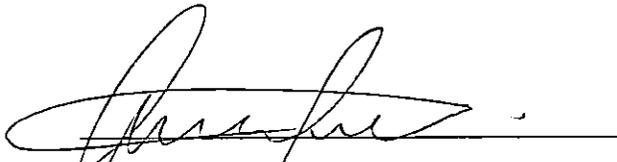
De nuestra parte tenemos toda la intención de actuar de buena fe al querer cancelar esta deuda.

Anexamos que la intención nuestra era sacar un crédito con un inmueble que se adquirio, a el cual ha sido imposible que se le hagan escrituras por cuestiones que el vendedor actuo de mala fe y en estos momentos este tramite se encuentra en un proceso el cual esta radicado en este juzgado.

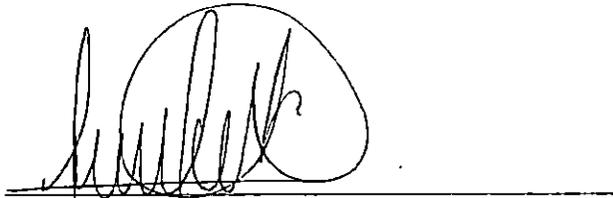
Quedamos atentos a la respuesta tanto del juzgado como del demandante.

24

Atentamente,


ALVARO AUGUSTO CASTILLO

C.C. No. 3.007.021



LEYDY ANDREA LINARES BUSTOS

C.C. No. 35.428.467



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL PEÑON - CUSCO

RECIBIDO: 01 DIC 2020

HORA: 3:45 PM

